UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 656 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 19 NOV 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 3083-2024-UNSCH-R del Rectorado y el Memorando N° 514-2024-UNSCH-OCRI de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales sobre designación del responsable de formular los documentos normativos en igualdad de género de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 18 de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 008-2019-MIMP se aprobó la Política Nacional de Igualdad de Género, la cual es de aplicación inmediata para todas las entidades de la administración pública, en el marco de sus competencias;

Que, con Memorando Nº 514-2024-UNSCH-OCRI, de fecha 06 de noviembre de 2024, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales ha solicitado la designación del responsable de formular los documentos normativos en igualdad de género de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, resulta necesario designar al responsable de formular los documentos normativos en igualdad de género de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con las normas legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR a la Abog. GABRIELA CAVERO ESPARZA, Directora de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, como responsable de formular los documentos normativos en igualdad de género de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 656 -2024-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERI CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Interesada
Archivo

YWVJ/oass